

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 25 DE MARZO DE 2025

Siendo las tres y doce de la tarde (3:12 p.m.), el Excelentísimo Señor Presidente de la República, José Raúl Mulino Quintero, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete, en el salón Belisario Porras de la Presidencia de la República, con la asistencia del ministro de la Presidencia y secretario del Consejo de Gabinete, Juan Carlos Orillac Urrutia; la ministra de Gobierno, Dinoska Montalvo De Gracia; la ministra de Educación, Lucy Molinar Jacques; el ministro de Salud, Fernando Joaquín Boyd Galindo; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, Jackeline del Carmen Muñoz de Cedeño; el ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó Alaín; el ministro de Economía y Finanzas, encargado, Fausto Fernández; el ministro para Asuntos del Canal, Jose Ramón Icaza; el ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha Vásquez; el ministro de Obras Públicas, José Luis Andrade; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, Jaime Antonio Jované Castillo; la ministra de Desarrollo Social, Beatriz Carles Velásquez de Arango; el ministro de Seguridad Pública, encargado, Luis Felipe Icaza; el ministro de Ambiente, Juan Carlos Navarro; la ministra de Cultura, María Eugenia Herrera Correa y la ministra de la Mujer, Niurka del Carmen Palacio; asesores presidenciales, invitados y personal de trabajo.

Luego del saludo del señor Presidente, se inició con el primer punto del Orden del Día, en presencia del contralor General de la República, licenciado Anel Flores De La Lastra.

El ministro Juan Carlos Orillac, secretario del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido.

En segundo lugar, el secretario del Consejo procedió a dar lectura al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Fecha: martes 25 de marzo de 2025

Hora: 3:00 p.m.

Lugar: Salón Dr. Belisario Porras, Palacio de las Garzas.

- I. Verificación del Quórum.**

- II. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

III. Consideración de los siguientes proyectos

1. Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Proyecto de Ley N° 14-25**, Que aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la República de Panamá y la República de Guatemala, hecho en la Ciudad de Guatemala, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 40-25**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.
- **Proyecto de Ley N° 15-25**, Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Efectos Internacionales de las Ventas Judiciales de Buques, adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 7 de diciembre de 2022. Firmada por Panamá el 4 de marzo de 2025.
- **Proyecto de Resolución de Gabinete N° 41-25**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

IV. Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.

V. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Concluida la lectura del Orden del Día y sometido a la consideración del Consejo de Gabinete, fue aprobado por unanimidad.

Como tercer punto, se sometieron a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

Ministerio de Relaciones Exteriores

- **Proyecto de Ley N° 14-25**, Que aprueba el Convenio Marco de Cooperación entre la República de Panamá y la República de Guatemala,

hecho en la Ciudad de Guatemala, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024).

El ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha, inició explicando que mediante este Convenio Marco de Cooperación se crean las bases para la promoción de la cooperación en diversas áreas de interés para las Partes, esto con miras a contribuir a su desarrollo.

señaló que se desarrollará primordialmente en áreas como educación, cultura y patrimonio, desarrollo social y lucha contra la pobreza, energía, medio ambiente y recursos naturales, pesca, agropecuaria y agroindustria, transporte, deportes, ciencia y tecnología, salud, turismo, vivienda y urbanismo y cualesquiera otras áreas que acuerden las partes. Además, de este instrumento se derivarán acuerdos complementarios para desarrollar y regular la cooperación en actividades específicas.

Mencionó además que, considera beneficioso para Panamá la aprobación de este Convenio Marco de Cooperación ya que Guatemala es el país de mayor economía de América Central en términos de población, estimada en 17.6 millones en 2023 y con una actividad económica, con un producto interno bruto de US\$104,4 mil millones en 2023.

En cuanto a la cultura, agregó que Guatemala tiene un Ministerio de Cultura que vela por la gran variedad de bienes culturales, entre ellas ruinas de distintos periodos históricos, cuya experiencia es valiosa para propiciar una revalorización del patrimonio cultural de Panamá.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime el **Proyecto de Ley N° 14-25, de 25 de marzo de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo de Gabinete el siguiente tema,

- **Proyecto de Resolución de Gabinete N°40-25**, Que autoriza al ministro de Relaciones Exteriores para proponer, ante la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley antes mencionado.

Luego de presentado el tema a la consideración de los señores miembros del Consejo de Gabinete, se somete a votación y se aprueba de forma unánime la **Resolución de Gabinete N°30 de 25 de marzo de 2025.**

Seguidamente se presenta a la consideración del Consejo el siguiente tema,

- **Proyecto de Ley N° 15-25**, Que aprueba la Convención de las Naciones Unidas sobre los Efectos Internacionales de las Ventas Judiciales de Buques, adoptada en Nueva York por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 7 de diciembre de 2022. Firmada por Panamá el 4 de marzo de 2025.

El ministro de Relaciones Exteriores, Javier Martínez-Acha, inició dando a conocer que el objetivo es establecer un régimen armonizado para atribuir efectos internacionales a las ventas judiciales de buques, confiriendo un título de propiedad al comprador y preservando, al mismo tiempo, el derecho interno del Estado que rige el procedimiento para realizar una venta judicial y las circunstancias en las que se confiere el título de propiedad. Mencionó que además se establecen lineamientos en los casos en los que un buque es vendido dentro de un proceso marítimo, en virtud de pretensiones que involucran tanto a la propia nave como a su propietario; a su vez se pretende asegurar la transferencia de la propiedad, libre de todo gravamen al nuevo comprador, mediante la emisión de un certificado de venta único que será reconocido por los Estados Partes en la Convención, brindando mayor seguridad jurídica internacional al procedimiento.

Destacó que los procedimientos locales para la venta de buques podrían volverse más eficientes y Panamá, al ratificar esta Convención, se consolidaría como un centro marítimo más confiable, puesto que ello garantizaría que los certificados unificados de venta que se expidan por los Tribunales Marítimos sean reconocidos en los demás Estados Parte en la Convención, sin necesidad de hacer valer la venta judicial a través de otros procedimientos legales, tales como el reconocimiento de sentencia extranjera o exequatur.

Sobre este tema, el señor Presidente Mulino hizo énfasis en que ya Panamá es un país que tiene la suficiente eficacia en este tema. Ya cuenta con los procedimientos y normas desde el año 1980. Recomendó que, en conjunto con la Autoridad Marítima de Panamá, se debía estudiar un poco más sobre la aceptación de esta Convención y así evitar que perdamos todas las ventajas que ya se tienen. Hay que ver si los gastos que implican estos secuestros de buques, no se convierten en una de las desventajas que podamos tener a futuro y que además cuidemos de no

perder en nivel de competitividad que se ha logrado internacionalmente. Sugirió además pedir la opinión de la Asociación Panameña de Derecho Marítimo antes de ser aprobado este proyecto.

El ministro Orillac propuso que, para recibir un mejor análisis sobre este proyecto, se retira y queda a disposición para los comentarios y aportes sugeridos para que se presente nuevamente en Gabinete, lo cual fue aprobado unánimemente por los señores ministros presentes.

Luego de discutidos los proyectos anteriores, pasamos al siguiente tema,

- **Lo que proponga el Excelentísimo señor Presidente de la República.**

El señor presidente se refirió a la visita que hizo al vertedero de Cerro Patacón, indicando que quedó muy impresionado por la manera en que se encuentra este lugar. Le solicitó al ministro Navarro, del Ministerio de Ambiente, que agilizará las licitaciones ya que varias empresas habían expresado su interés en este tema.

Además, le solicitó al ministro Andrade, del Ministerio de Obras Públicas, agilizar la carretera de 2.2 km tan necesaria para evitar que los carros pasen por el medio del vertedero. De igual manera le solicitó al ministerio de Economía y Finanzas su apoyo en lo que corresponda a este tema.

El señor presidente mencionó que, además de la carretera que es muy necesaria, hay algunos puntos más urgentes a tratar como la tina de lixiviados, lo cual es un peligro ya que son líquidos contaminados que pueden llegarse a mezclar con el agua potable que llega a la ciudad y la cantidad de familias residentes dentro del vertedero.

El ministro de Ambiente tomo la palabra para secundar al señor Presidente en sus palabras y reitero el trabajo y los trámites que ya se vienen haciendo en este lugar para que todo se atienda lo más rápido posible y evitar alguna tragedia a futuro.

Se cedió la palabra al ministro Jované del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, el cual mencionó que, en cuanto a los permisos de construcción, había sostenido conversaciones con el alcalde Mizrachi. Este informó que ya se está trabajando para la agilización de los trámites pero que en algunas zonas de la ciudad había que hacerse un trabajo en las tuberías de aguas negras y agua potable antes de otorgar más permisos porque las existentes no van acorde al crecimiento que se ha dado en los últimos años.

El señor Presidente tomó la palabra y pidió el apoyo a los ministerios, instituciones, escuelas y universidades para que el doctor Miguel Antonio Bernal continúe haciendo la docencia necesaria respecto a la Alfabetización Constitucional.

Se le cedió la palabra al ministro para Asuntos del Canal y secretario de Metas Presidenciales, Jose Ramón Icaza el cual mencionó que ya se han adelantado, junto con el asesor Osorio, aspectos relacionados al proyecto de la Universidad Zamorano de Honduras, cuyas autoridades han manifestado interés en establecer una sede de la prestigiosa universidad en nuestro país. Indicó que se ha tenido conversaciones con el rector de la mencionada universidad, con el objetivo de tener un acercamiento que permita concretizar este proyecto, el cual establecería un marco importante en el desarrollo de profesionales del sector agropecuario en Panamá.

Finalizó indicando el señor Presidente que se deben tomar medidas tendientes al logro de los objetivos de atraer la inversión extranjera y nacional, pero que para esto se requiere agilizar los trámites que deben realizar los inversionistas en las distintas entidades y ministerios. Señaló que asignará al viceministro de Comercio Exterior e Industrias Eduardo Arango, las funciones para modernizar los trámites que se realizan en las distintas entidades y ministerios relacionadas con la inversión nacional y extranjera, con el propósito de que esos trámites se den con la mayor celeridad posible. Cada inversión que se retrase o no se llegue a realizar, significa menos empleos para la población, concluyó el señor Presidente.

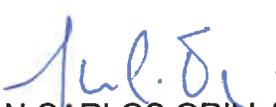
Como sexto punto en el orden del día,

- **Cierre de la Sesión del Honorable Consejo de Gabinete.**

Siendo las cuatro y cuarenta y dos de la tarde (4:42 p.m.) de hoy 25 de marzo de 2025, se cierra la Sesión del Honorable Consejo del Gabinete.



JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República

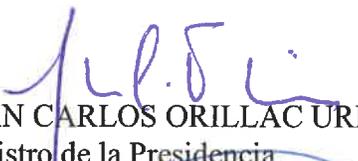


JUAN CARLOS ORILLAC-URRUTIA
Ministro de la Presidencia y secretario
del Consejo de Gabinete

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
25 DE MARZO DE 2025
Salón Belisario Porras, Presidencia de la República



JOSE RAUL MULINO QUINTERO
Presidente de la República



JUAN CARLOS ORILLAC URRUTIA
Ministro de la Presidencia



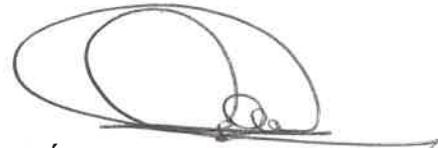
DINOSKA MONTALVO DE GRACIA
Ministra de Gobierno



JAVIER MARTÍNEZ-ACHA VÁSQUEZ
Ministro de Relaciones Exteriores



LUCY MOLINAR JACQUES
Ministra de Educación



JOSÉ LUIS ANDRADE ALEGRE
Ministro de Obras Públicas



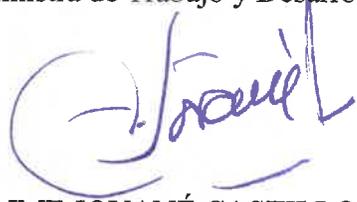
FERNANDO BOYD GALINDO
Ministro de Salud



JACKELINE MUÑOZ DE CEDEÑO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



JULIO MOLTÓ ALAIN
Ministro de Comercio e Industrias



JAIME JOVANÉ CASTILLO
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial



ROBERTO LINARES TRIBALDOS
Ministro de Desarrollo Agropecuario



BEATRIZ CARLES VELÁSQUEZ DE ARANGO
Ministra de Desarrollo Social



FAUSTO FERNÁNDEZ
Ministro de Economía y Finanzas, encargado



LUIS FELIPE ICAZA
Ministro de Seguridad Pública, encargado



JOSE RAMÓN ICAZA
Ministro para Asuntos del Canal



JUAN CARLOS NAVARRO
Ministro de Ambiente



MARÍA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura



NIURKA PALACIO URRIOLO
Ministra de la Mujer